

Bases y Condiciones

I. Marco conceptual

La "Fundación Calamuchita Arte" (FUCA), convoca a niños de todo el mundo a participar de la primera Bienal de Arte Infantil FUCA (La Bienal). El evento, que se inscribe en una política de gestión de la Fundación, tiene por objetivo promover acciones dirigidas a estimular a los jóvenes a formar parte de un grupo social a través de la experiencia del arte, y por misión promover espacios de encuentro, reflexión crítica y acción creadora que trasciendan los límites de un único territorio geográfico, disciplinario y temporal. Es su principal objetivo apoyar la formación teórica y practica de artistas y creadores jóvenes, la exploración de nuevas formas de expresión, el desarrollo de nuevas producciones y su circulación y el acercamiento de nuevos públicos a las distintas manifestaciones de la cultura contemporánea.

La Bienal es concebida como un espacio que busca transformar la sensibilidad y conceptos sobre nuestra experiencia cotidiana.

II. Consideraciones generales

SIENALDEA

La convocatoria tiene por objetivo central apoyar la circulación de las creaciones de artistas jóvenes (hasta 12 años) y alentar la experimentación y formación teórica y práctica de los jóvenes.

En ese ámbito, se seleccionaran las obras que serán exhibidas en la Bienal.

La participación prevé tres categorías, con consignas a consultar, que se establecen en el apéndice de las presentes bases y condiciones:

Categoría 1: Podrán participar niños de 4 a 6 años.

Categoría 2: Podrán participar niños de 7 a 9 años.

Categoría 2: Podrán participar niños de 10 a 12 años.

Categoría 3: Podrán participar niños de 10 a 12 años.



III. De los participantes

No podrán presentar ni participar de proyectos personas directamente vinculadas al Comité de Selección, entendiéndose por tales a cónyuges, concubinos, familiares consanguíneos hasta el segundo grado y quienes mantengan con ellos una relación laboral. Si alguno de los integrantes no cumple con este requisito, se descalificará a la postulación en su totalidad.

La participación mediante la presentación de las obras debe realizarse en todos los casos por los padres o tutores legales del autor de la obra, quienes consienten en la participación del menor.

IV. De las obras

Para participar de la presente convocatoria, los participantes deberán presentar una obra de técnica bidimensional, como **pintura** (en todas sus técnicas), **dibujo, grabado, collage, foto, video** y **screens**. No existe restricción de materiales a utilizarse.

Se podrá participar sólo con obras originales. No se aceptarán obras que hayan participado de eventos similares o equivalentes. Las obras participantes deberán haber sido realizadas a partir del mes de marzo del presente año.

Las obras podrán tener una dimensión mínima de a 21 cm \times 30 cm, y una dimensión máxima de 70 cm \times 100 cm, en cualquiera de sus lados.

Es condición que los trabajos aseguren en las técnicas escogidas perdurabilidad a los fines de su conservación a futuro, estén en condiciones de ser expuestas y preparadas con un sistema que facilite su montaje y exposición. No se aceptarán obras que, a criterio del Comité, presenten algún tipo de riesgo para la integridad física del público que asista o de terceros.

Para la inscripción deberá enviarse una (1) fotografía que dé cuenta de la totalidad de la obra. En el caso de considerarlo necesario, se podrán adjuntar hasta dos fotos extas con detalles de la obra. Las fotos deberán ser en formato JPG y con un peso máximo de 3 megabytes (MB) por imagen para subir a la plataforma que dispone la fundación para el presente concurso.

V. Sugerencias para el trabajo

Para la producción de las obras, FUCA propone una serie de SUGE-RENCIAS a los fines de orientar el trabajo de los participantes. Estas constan de propuestas formativas para los niños en relación a distintos temas vinculados al lema de la Bienal, "Mirá tu mundo".

Cabe aclarar que el uso de estas Consignas no es obligatorio y los temas son libres. Estas SUGERENCIAS están disponibles en el sitio web de la BIENAL.





VI. De la inscripción

Las inscripciones se realizarán exclusivamente a través del sitio web fucaarte.org/bienal, desde el 4 de septiembre hasta el 20 de noviembre de 2020. A dicho fin, cada participante deberá registrarse completando el formulario que se consigna en el sitio.

Cada participante deberá presentar el siguiente material:

- **Datos personales** y de contacto: nombre, apellido, número de documento, fecha de nacimiento, nacionalidad, lugar de estudio, seudónimo o nombre con el cual desea aparecer en los materiales de comunicación si lo tuviera, teléfono, correo electrónico, dirección postal, código postal, ciudad, provincia, barrio o municipio.
- **Datos de la obra** a presentar en la convocatoria: título, técnica, materiales y dimensiones.
- **Imágenes de la obra:** Para participar deberá enviarse de manera obligatoria 1 imagen como mínimo y hasta un máximo de 3, de la obra que se presenta en formato JPG y con un peso máximo de 3 megabytes por imagen.
- **Declaración sobre la autoría** de la obra: en caso de resultar seleccionado/a, FUCA podrá solicitar la presentación de la declaración de autoría firmada por el artista y/o tutor.
- **Autorización firmada** por padre, madre o tutor donde autorice la reproducción de la obra.

Se considerara exitosa la inscripción una vez completado el formulario y aceptadas las presentes bases y condiciones. Se enviará un correo de confirmación de inscripción, siendo este el único comprobante válido de la misma. La inscripción registrada tendrá el carácter de declaración jurada, por la cual se manifiesta conocer y aceptar el presente reglamento.

VII. De la selección

Las postulaciones serán evaluadas por un Comité de Selección integrado por el JURADO entre el 20 de noviembre y el 20 de diciembre de 2020. La publicación de las obras seleccionadas se realizará posterior a la selección, a través del sitio web oficial. Los seleccionados serán notificados por teléfono y al correo electrónico consignado al postularse, y posteriormente se publicará la lista completa de seleccionados en la página web de La Bienal.







VIII. De la presentación de las obras seleccionadas

Las obras seleccionadas deberán ser entregadas correctamente embaladas en días y horarios a confirmar por FUCA. Las obras no tendrán incorporados elementos de colgado ni deben estar enmarcadas. Los elementos para tal fin correrán por parte de la organización.

La recepción de las obras seleccionadas se realizará luego de realizada la preselección virtual.

Al momento de ser enviadas, las obras deberán estar etiquetadas al dorso en su margen superior izquierdo consignando los siguientes datos: nombre y apellido, edad, medidas, técnica, título, fecha de ejecución, indicación del montaje, y nombre y apellido de padres o tutores legales del autor de la obra. En caso de no cumplir con estos requisitos, la obra podrá ser descalificada.

FUCA podrá rechazar una obra si no se ajusta a los requerimientos brindados en este documento.

Serán puestos a disposición del jurado los trabajos que fueron formalmente recibidos. Un coordinador tendrá la facultad de excluir de la convocatoria a los trabajos que no se ajusten a estas bases o condiciones. Dejando constancia de ello en las actas de la convocatoria. La organización velará por la buena conservación de los trabajos.

IX. De la exhibición de las obras

La 1° Muestra de la Bienal de Arte Infantil FUCA y exposición de las obras seleccionadas tendrá lugar durante 2021 en espacio a definir por la Fundación.

Durante la exposición, FUCA velará por la debida conservación de las obras, y contratará además un seguro contra todo riesgo.

Todas las obras seleccionadas quedarán en posesión de FUCA durante el periodo de 3 años para ser exhibidas como muestra itinerante, como así también ser usadas como material de investigación pedagógica. Al término de dicho plazo, las obras serán devueltas a los participantes.

X. Devolución de las obras

ENALDER

Por cada obra recibida, la organización extenderá un recibo de recepción. Dicho recibo será requerido al momento de su devolución.

Los días y horarios de la devolución serán informados por el sitio web oficial, y por correo electrónico a la dirección registrada en el formulario de inscripción.

Vencidos todos los plazos el organizador podrá hacer uso libre y disposición de todas las obras que no sean retiradas en los plazos establecidos.





XI. De los premios

Las obras seleccionadas serán evaluadas por el JURADO para la premiación de las obras ganadoras durante el primer semestre de 2021. El voto del jurado tanto para la selección de las obras como para la adjudicación de los premios es obligatorio ya que no pueden declararse desiertos. El jurado podrá establecer una o más menciones especiales de considerarlo oportuno.

Una vez adjudicados los premios, se labrará un acta firmada por el jurado de selección y premiación. Los participantes seleccionados podrán tener acceso a las actas a través del sitio web oficial.

FUCA se reserva el derecho de otorgar un premio para cada categoría, a saber:

- Categoría 1: una (1) Tablet o tableta de dibujo (modelo a especificar) junto con una orden de compra por (\$30.000) en una librería artística a designar. Asimismo, se entregará un Kit Multimedia (Notebook y Proyector) para la escuela donde el participante curse sus estudios.
- Categoría 2: una (1) Tablet o tableta de dibujo (modelo a especificar) junto con una orden de compra por (\$30.000) en una librería artística a designar. Asimismo, se entregará un Kit Multimedia (Notebook y Proyector) para la escuela donde el participante curse sus estudios.
- Categoría 3: una (1) Notebook o tableta de dibujo (modelo a especificar) junto con una orden de compra por (\$30.000) en una librería artística a designar. Asimismo, se entregará un Kit Multimedia (Notebook y Proyector) para la escuela donde el participante curse sus estudios.

Las obras premiadas pasarán a formar parte de la colección de la Fundación, sin derecho del participante de reclamar retribución, indemnización y/o recompensa alguna fuera del premio.

XII. Derechos de propiedad intelectual

Los participantes declaran ser los autores de las obras presentadas y exhibidas con motivo de la presente convocatoria. De este modo, deslindan a FUCA ("Fundación Calamuchita Arte") de cualquier responsabilidad que pudiese surgir de la eventual infracción a la Ley de Propiedad Intelectual N° 11.723. No obstante, en caso de advertir una posible infracción, La Bienal podrá rechazar la participación de la/s obra/s en cuestión en cualquier etapa de la convocatoria.

En el caso de que los participantes presenten material en el que se utilicen, comprometan o incluyan obras protegidas por la Ley 11.723, se deberá incluir la autorización de sus titulares para su utilización en el marco de ésta convocatoria.



Con el objeto de dar difusión a las obras y a La Bienal en general, los participantes autorizan expresamente a FUCA a usar, reproducir y difundir sin limitación temporal ni territorial alguna y a su exclusivo criterio todo o parte del material e información que provean mediante su inscripción y participación en la convocatoria, así como las imágenes y/o filmaciones que de ellos y de las obras se obtuvieran en cualquier instancia de la convocatoria, sin ningún tipo de compensación, pago y/o indemnización.

XIII. Aceptación del reglamento

La participación en la convocatoria a la Bienal de Arte Infantil FUCA, comporta la plena aceptación de las presentes bases y del régimen aquí establecido, sin excepción alguna, por lo que los participantes quedan obligados a su estricto cumplimiento en todo momento. Los participantes se comprometen a solucionar amigablemente con FUCA las diferencias que se pudieran presentar sobre cualquier aspecto relativo a la interpretación y/o realización de la convocatoria en cualquiera de sus etapas. De no ser ello posible, se someten voluntariamente a la competencia de los Tribunales Ordinarios con asiento en la Ciudad de Córdoba, con renuncia expresa a cualquier otro fuero y/o jurisdicción que pudiere corresponderles. A los efectos de toda notificación, La Fundación fija domicilio legal en Av. República Argentina Intersección Ruta E55, Complejo NODO, PA Local 9 – La Calera, Córdoba, Argentina.

XIV. Consultas

Podrán realizarse consultas para la participación en la Bienal a la siguiente dirección de correo electrónico: **bienal@fucaarte.org**



